



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO
DE CASTILLEJA DE LA CUESTA.**

12-JUNIO- 2024

En Castilleja de la Cuesta, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, siendo las 09:57 horas del día arriba mencionado, se reúne la Mesa de Contratación Municipal, con los siguientes asistentes y Orden del Día que se cita a continuación:

ASISTENTES:

- Presidenta: D^a. Ángeles Rodríguez Adorna. Delegada de Urbanismo.
- Vocales: D^a Marta Gomez Ojeda. Secretaria del Ayto.
D. Juan Pascual Molina Garrigós. Interventor General del Ayto.
D^a Consuelo Jiménez Buiza. Técnico Medio de Administración General.
- Secretaria: D^a Doris López Arrabal. Funcionaria-Aux. Administrativa del Ayto.

ORDEN DEL DÍA:

1. ASUNTO: CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE VALORES CIUDADANOS, DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA EN EL EJERCICIO 2024. ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN.

De orden de la Presidencia se dió cuenta y se informó del expediente de referencia y promovido en virtud de acuerdo adoptado por Resolución del Órgano de Contratación nº 476/2024, de 9 de mayo, por el que se inició el procedimiento de adjudicación por Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado y la Resolución 481/2024 de 9 de mayo, por la que se aprueban los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas, que han servir de normas reguladoras para la contratación del servicio público de referencia, conforme a lo previsto en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Una vez publicado en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público, conforme a lo dispuesto en los art. 135 y 159.6 de la LCSP, y finalizado el plazo de presentación de ofertas en fecha 23 de mayo de 2024, a las 23:59h y vistas las ofertas presentadas, conforme a la Diligencia de Secretaria, que figura en el expediente, la Mesa procedió a la apertura del Sobre Único, en el que figura la Declaración Responsable, según el Modelo Anexo I, la Propuesta de Contratación, formulada en Euros en el Anexo II, ROLECE y el Anexo V y que es revisada por la Mesa de Contratación, conforme a las prescripciones de las cláusulas 14 y 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas, las empresas presentadas a la licitación de referencia son las siguientes:

- SARARTE, S.L
Fecha 16 de mayo de 2024, hora 10:19h.
- ASESORAMIENTO DEPORTIVO Y EDUCATIVO 2011, S.L.U.
Fecha 21 de mayo de 2024, hora 12:40h.
- EVA M^oQUERENCIO SANTIAGO
Fecha 23 de mayo de 2024, hora 09:27h.
- ORIENS GESTIÓN CULTURAL S.COOP.AND.
Fecha 23 de mayo de 2024, hora 10:05h.

Código Seguro De Verificación	PzkkyazMRC+/JYPrmNDidQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Doris Lopez Arrabal	Firmado	12/06/2024 12:00:22
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PzkkyazMRC+/JYPrmNDidQ==		





- MICROLIBRE PRODUCCIONES S.L.
Fecha 23 de mayo de 2024, hora 11:11h.
- ELEVEN DECEN EVENTS, S.L.U.
Fecha 23 de mayo de 2024, hora 15:36h.
- D'MAR EVENTOS 2023, S.L.
Fecha 23 de mayo de 2024, hora 18:22h.

Seguidamente, se procedió a examinar la documentación aportada en el Sobre Único por las empresas licitadoras, en dicha sesión pública no se personan ninguna de las mismas. El resultado es el siguiente:

SARARTE, S.L: Presenta la documentación incluida en el sobre único, de conformidad con los Pliegos que rigen en la licitación. Pasa a la situación de ADMITIDO.

ASESORAMIENTO DEPORTIVO Y EDUCATIVO 2011, S.L.U. Se concede un plazo de TRES (3) DIAS NATURALES, a contar desde el día siguiente en el que se haya recibido el requerimiento, para que presente el Anexo IV, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente. El licitador pasa a la situación de ADMITIDO PROVISIONAL.

EVA M^oQUERENCIO SANTIAGO: Presenta la documentación incluida en el sobre único, de conformidad con los Pliegos que rigen en la licitación. Pasa a la situación de ADMITIDO.

ORIENS GESTIÓN CULTURAL S.COOP.AND.: Presenta la documentación incluida en el sobre único, de conformidad con los Pliegos que rigen en la licitación. Pasa a la situación de ADMITIDO.

MICROLIBRE PRODUCCIONES S.L.: Se concede un plazo de TRES (3) DIAS NATURALES, a contar desde el día siguiente en el que se haya recibido el requerimiento, para que presente el Anexo IV, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente. El licitador pasa a la situación de ADMITIDO PROVISIONAL.

ELEVEN DECEN EVENTS, S.L.U. La Mesa de Contratación **propone excluir** al licitador del proceso licitatorio, al no coincidir el importe en letra con el importe numérico de la oferta económica del Anexo II, incluido en el sobre único.

D'MAR EVENTOS 2023, S.L. Se concede un plazo de TRES (3) DIAS NATURALES, a contar desde el día siguiente en el que se haya recibido el requerimiento, para que presente la subsanación del apartado cuarto del Anexo I y el Anexo V, debidamente cumplimentados y firmados electrónicamente. El licitador pasa a la situación de ADMITIDO PROVISIONAL.

Comenzó la sesión privada, en fecha de 29 de mayo de 2024, por parte de la Presidenta de la Mesa de Contratación presente en el acto, comprobando y verificando la documentación a subsanar incluida en el sobre único, por parte de las empresas **ASESORAMIENTO DEPORTIVO Y EDUCATIVO 2011, S.L.U, MICROLIBRE PRODUCCIONES S.L y D'MAR EVENTOS 2023, S.L,** requerida dicha documentación a través de la Plataforma de Contratación del Estado. Las citadas empresas aportaron la documentación en tiempo y forma, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas. Por lo que, dichas empresas pasan a la situación de **ADMITIDAS.**

Seguidamente, se presentó los resultados de las proposiciones económicas, en sesión pública, en la que no se persona ninguna de las empresas licitadoras.

Código Seguro De Verificación	PzkkyazMRC+/JYPrmNDIdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Doris Lopez Arrabal	Firmado	12/06/2024 12:00:22
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PzkkyazMRC+/JYPrmNDIdQ==		





Ayuntamiento de la Castilleja de la Cuesta

Contrato:
Precio Base Licitación:

CONT. SERV. DLLO. PROG. DINAMIZAC. Y FOMENTO DE VALORES CIUDADANO
6.308,83 IVA EXCLUIDO

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
ASESORAMIENTO DEPORTIVO Y EDUCATIVO 2011, S.L.U	5.331,12	977,71	15,4975%	Se incluye	No es Oferta Anormal
D'MAR EVENTOS 2023, S.L.	6.080,50	228,33	3,6192%	Se incluye	No es Oferta Anormal
EVA MARÍA QUERENCIO SANTIAGO	5.346,06	962,77	15,2607%	Se incluye	No es Oferta Anormal
MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.	5.830,00	478,83	7,5898%	Se incluye	No es Oferta Anormal
ORIENS GESTIÓN CULTURAL, S.C.A.	5.763,00	545,83	8,6518%	Se incluye	No es Oferta Anormal
SARARTE, S.L.	5.835,67	473,16	7,5000%	Se incluye	No es Oferta Anormal
Medias calculadas	5.697,73	611,11	9,69%	5.697,73	Media Ofertas incluidas
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)			18,72%	5.127,95	

Ninguna de las empresas licitadoras se encuentran en presunción de anormalidad.
Por tanto, se presenta la clasificación con el resultado siguiente :

Contrato		CONT. SERV. DLLO. PROG. DINAMIZAC. Y FOMENTO DE VALORES CIUDADANOS	
TIPO LICITACIÓN	6.308,83	IVA EXCLUIDO	
LICITADOR	OFERTA	PUNTOS	
ASESORAMIENTO DEPORTIVO Y EDUCATIVO 2011, S.L.U.	5.331,12	100,00	
EVA MARÍA QUERENCIO SANTIAGO	5.346,06	99,72	
ORIENS GESTIÓN CULTURAL, S.C.A.	5.763,00	92,51	
MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.	5.830,00	91,44	
SARARTE, S.L.	5.835,67	91,35	
D'MAR EVENTOS 2023, S.L.	6.080,50	87,68	
OFERTA MÁS BAJA / PUNTOS MÁXIMOS	5.331,12	100,00	

A tenor de lo anterior y efectuadas las pertinentes deliberaciones, la Mesa de Contratación, manifestó la conformidad para continuar con el proceso licitatorio y por unanimidad de sus miembros, acuerda elevar al Órgano de Contratación, propuesta de adjudicación de la "CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN Y FOMENTO DE VALORES CIUDADANOS, DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA EN EL EJERCICIO 2024" del presente expediente y, contratación a favor de la empresa **ASESORAMIENTO DEPORTIVO Y EDUCATIVO 2011, S.L.U, con CIF B 90312539**, por importe de **5.331,12€ + IVA**.

Comienza la sesión telemática en fecha de 12 de junio, por parte de la Presidencia efectuando las pertinentes comprobaciones de la documentación previa a la adjudicación requerida a la empresa licitadora **ASESORAMIENTO DEPORTIVO Y EDUCATIVO 2011, S.L.U**, con Registro de Salida 4872 de 29 de mayo.

La Mesa, vista la documentación presentada por la citada empresa en fecha 31 de mayo a través del Licytal, considera la misma, incompleta e insuficiente, al carecer de la siguiente documentación:

- Póliza y Justificante de Pago de Seguro de Responsabilidad Civil, en vigor.

Código Seguro De Verificación	PzkkkyazMRC+/JYPrmNDidQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Doris Lopez Arrabal	Firmado	12/06/2024 12:00:22
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PzkkkyazMRC+/JYPrmNDidQ==		





Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

Se concede a la citada empresa, un plazo máximo de **3 días naturales**, a contar desde el día siguiente en que se haya recibido el requerimiento, a fin de aportar la documentación de subsanación previa a la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Y no habiendo otros asuntos de los que tratar, se da por concluida la reunión, siendo las 10:00 horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual la Secretaria certifica y da fe.

La Secretaria

Código Seguro De Verificación	PzkkyazMRC+/JYPrmNDIdQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Doris Lopez Arrabal	Firmado	12/06/2024 12:00:22	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PzkkyazMRC+/JYPrmNDIdQ==			